

GUÍA · IMPUESTOS

Cómo generar el modelo 349 de operaciones intracomunitarias en Fube



Cómo generar el modelo 349 de operaciones intracomunitarias en Fube

Si facturas a una empresa de otro país de la Unión Europea o compras a un proveedor europeo, antes o después aparece el modelo 349. No implica pagar nada —el IVA de esas operaciones ya se autoliquida en el **modelo 303**—, pero hay que presentarlo igual, y eso obliga a rebuscar en el histórico qué facturas cruzaron una frontera y qué gastos venían de fuera. Esta guía es para autónomos y pymes que operan de vez en cuando con la UE y quieren llegar a ese trámite con la lista ya montada y solo tener que revisarla.

Conviene aclarar una cosa desde el principio: **Fube ordena y exporta tus datos, pero no presenta el modelo ante la AEAT en tu nombre.** Reúne las operaciones, las agrupa por operador y deja el fichero listo; la presentación oficial, con tu certificado o Cl@ve, la haces tú o tu asesoría. Tampoco sustituye al criterio de un profesional: si tu situación tiene particularidades, confírmalo con tu asesoría.

Antes de empezar: qué necesitas tener al día

El 349 se construye a partir de lo que ya vive dentro de Fube, así que la lista será fiel si esos datos están completos. Antes de generarlo, comprueba que:

- **Estás inscrito en el ROI.** Para operar intracomunitariamente y que tus facturas a la UE vayan exentas hay que estar en el Registro de Operadores Intracomunitarios, normalmente mediante el modelo 036 o 037. Es lo que te da un NIF-IVA válido. Si no estás seguro de tu situación, confírmalo con tu asesoría.
- **La ficha de tus clientes y proveedores de la UE está bien.** En cada **ficha de cliente** o de proveedor debe figurar su país de la Unión Europea y su NIF-IVA. El país europeo es lo que permite a Fube reconocer la operación como intracomunitaria, y el NIF-IVA es el identificador que aparecerá en el operador declarado.

- **Tus facturas del periodo están emitidas.** Solo las facturas en estado *emitida* entran en el cálculo; las que siguen en borrador quedan fuera. Si tienes pendientes, emítelas primero.
- **Los gastos de proveedores UE están registrados.** Las compras intracomunitarias salen de los gastos que tengas registrados con su base e importe.

Paso 1: Crea el modelo 349 y elige ejercicio y periodo

En **Informes** → **Informativas** → **Modelo 349**, Fube ofrece crear un nuevo modelo 349. Al hacerlo, el sistema pide dos datos:

- El **ejercicio** (el año).
- El **periodo**: el mes o el trimestre que quieres declarar.

Con esos dos parámetros, Fube delimita el rango de fechas y reúne las operaciones de ese periodo. No hay nada que teclear sobre importes: solo eliges qué periodo quieres cerrar.

Paso 2: Fube reúne tus operaciones intracomunitarias

Una vez elegidos ejercicio y periodo, Fube recorre tus documentos reales y separa lo que es intracomunitario:

- **Ventas a clientes de la UE:** a partir de las facturas (incluidas las simplificadas) en estado *emitida* cuyo país de facturación es un Estado miembro de la Unión Europea.
- **Compras a proveedores de la UE:** a partir de los gastos registrados cuyo proveedor tiene su país de facturación en otro país de la Unión Europea.

Fube **agrupa por operador**: reúne todas las operaciones de un mismo cliente o proveedor —identificado por su país y su NIF-IVA— y muestra el importe ya sumado de cada uno. El panel presenta la lista montada, no una hoja en blanco; tu trabajo a partir de aquí es revisar, no rebuscar factura a factura.

Paso 3: Revisa los operadores y sus claves

El modelo 349 distingue el tipo de operación con una **clave**. Fube parte de una clave por defecto según el origen del operador —**entregas** para tus ventas a clientes de la UE y **adquisiciones** para tus compras a proveedores de la UE— y la deja propuesta para que la confirmes.

Repasa cada operador de la lista y comprueba:

1. Que el **NIF del operador** y el **nombre o razón social** son correctos.
2. Que el **código de país** (DE, FR, IT...) es el que esperabas.
3. Que la **clave de operación** encaja con lo que realmente ocurrió. La clave por defecto cubre el caso habitual, pero si una operación concreta es de otro tipo, puedes cambiarla operador a operador.
4. Que el **importe** agrupado cuadra con lo facturado o gastado en el periodo.

La lista es **editable a mano**: además de ajustar las claves, puedes añadir un operador que falte o eliminar uno que no proceda. El total de operadores y el importe total se recalculan con tus ajustes, de modo que lo que exportes refleje lo que has revisado.

Paso 4: Descarga el fichero y el PDF

Cuando la lista te cuadra, Fube te deja descargar dos archivos:

- **El fichero TXT** (la opción de *descargar para presentar*): es el que subes en la sede electrónica de la AEAT para precargar el modelo 349. Allí lo revisas y lo firmas con tu certificado digital, Cl@ve o DNI electrónico.
- **El PDF**: una copia del modelo para tu propio archivo.

La presentación se hace en la sede de la Agencia Tributaria, no dentro de Fube. Es el paso que cierra el círculo: Fube prepara y reúne los datos, tú (o tu asesoría) presentáis y firmáis.

Paso 5: Deja constancia de la presentación

Una vez presentado en la AEAT, vuelve a Fube para registrar el cierre: adjunta el justificante (el PDF que te devuelve la sede) y usa *dar por presentado* para actualizar su estado. A partir de ahí el modelo queda marcado en Fube, de modo que tú —y tu asesoría o tu equipo— veis siempre por dónde va cada periodo sin tener que preguntar. Si quieres conocer todo el ciclo, la página de [Modelo 349 en Fube](#) lo detalla.

Casos límite y errores comunes

- **No te sale ningún operador.** Lo más habitual es que el país de la UE no esté indicado en la ficha del cliente o del proveedor: sin país europeo, Fube no reconoce la operación como intracomunitaria. Revisa también que las facturas estén *emitidas* (las que están en borrador quedan fuera) y que los gastos de proveedores UE estén registrados.
- **Operaciones con Reino Unido.** Tras el Brexit, Reino Unido es territorio extracomunitario, así que esas operaciones no se declaran en el 349. El tratamiento de Irlanda del Norte para bienes mantiene un régimen particular: revísalo caso a caso con tu asesoría.
- **El NIF-IVA del operador no es correcto.** Es el identificador que figura en el modelo, así que corrígelo en la ficha del cliente o proveedor —o ajústalo en la lista— antes de exportar.
- **No tuviste operaciones intracomunitarias en el periodo.** Si no hubo entregas ni adquisiciones, por norma general no estás obligado a presentar el 349. Confírmalo con tu asesoría según tu situación.

Preguntas frecuentes

¿Fube presenta el modelo 349 ante la AEAT por mí?

No. Fube reúne las operaciones, las agrupa por operador y genera los ficheros (TXT y PDF), pero la presentación oficial la haces tú o tu asesoría en la sede electrónica de la AEAT con tu certificado digital, Cl@ve o DNI electrónico. Después vuelves a Fube, adjuntas el justificante y lo marcas como presentado.

¿Cómo sabe Fube qué operaciones son intracomunitarias?

Por el país de facturación. Fube reúne las facturas emitidas a clientes y los gastos de proveedores cuyo país es un Estado miembro de la Unión Europea; ese país europeo es lo que le permite reconocer la operación como intracomunitaria. Por eso conviene tener el país y el NIF-IVA bien indicados en cada ficha.

¿El 349 es lo mismo que el modelo 347?

No. Aunque ambos son declaraciones informativas de operaciones con terceros, el 347 recoge operaciones con terceros en territorio español por encima de un umbral anual, mientras que el [modelo 349](#) se centra en las operaciones intracomunitarias con clientes y proveedores de la UE. Son declaraciones distintas y no se sustituyen entre sí.

¿Puedo ajustar la lista que reúne Fube?

Sí. La lista de operadores es editable: revisas las claves propuestas, cambias la que no encaje, y puedes añadir o eliminar operadores. Los totales se recalculan con tus ajustes antes de exportar el fichero.

Deja que el 349 se monte con tus propios datos

Cuando tus facturas y tus gastos ya viven dentro de Fube, el 349 sale de ahí: se reúne por operador, lo revisas, ajustas las claves y exportas el fichero para la AEAT. Si todavía no lo usas, puedes [empezar gratis](#) y dejar que el próximo periodo se monte sobre tus operaciones reales con la UE en lugar de un Excel.



Fube

EMPIEZA HOY

Pon esto en práctica con Fube

Crea tu cuenta gratis y emite tu primera factura conforme a Verifactu en cuestión de minutos. Sin tarjeta, sin instalar nada.

fube.es

Facturación y gestión para autónomos y pymes en España